



ÍNDICE GENERAL

Abreviaturas	XV
Prólogo	XIX
Agradecimientos	XXIII
Introducción	XXV
CAPÍTULO I	
LA LEY 2275 Y EL NACIMIENTO DE LA CORTE DE JUSTICIA DE SAN JUAN COMO TRIBUNAL DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS (UN POCO DE HISTORIA)	
1.1. La Ley 2275	1
1.1.1. El proyecto de ley: Pliego N° 425-G-59	1
1.1.2. Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes	2
1.1.3. Fundamento del despacho de las comisiones: el mensaje de elevación del Poder Ejecutivo	4
1.1.4. Reformas introducidas durante el debate	6
1.2. Modificaciones introducidas a la ley 2275	7
1.2.1. Código de Procedimiento Civil (ley 3738)	7
1.2.2. Leyes 3921, 4219, 4384 y 4813	8
1.2.3. Ley 6119 (LP-401-I)	8
1.2.4. Ley 6846	9
1.2.5. Código de Procedimiento Civil (ley 8037; LP-988-0)	9
1.2.6. Digesto Jurídico: ley provincial 59-0	9
1.3. La Corte de Justicia de San Juan como tribunal de recursos extraordinarios	11
1.3.1. La Corte de Justicia a partir de la sanción de la ley 2275	11
1.3.2. La Constitución de 1986 y su incidencia en relación con la Corte de Justicia	12
1.3.3. La Corte de Justicia en un período de transición	12
1.3.4. La Corte de Justicia y su adecuación a la Constitución de 1986	13
ANEXOS CAPÍTULO I	17
Anexo I - Compendio de leyes	17
a) Ley 2275 (texto original)	17
b) Ley 3738	22
c) Ley 3921	22
d) Ley 4219	22
e) Ley 4384	23
f) Ley 4813	24
g) Ley 6119	24
h) Ley 6846	25
i) Ley 59-0	27
Anexo II - Tabla de antecedentes de la Ley N° 59-0	32
Anexo III - Ministros integrantes de la Corte de Justicia de San Juan (Cuadro cronológico)	33

CAPITULO II
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD COMUNES A LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS
DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CASACIÓN

2.1. Criterio legal de interpretación	39
2.2. Formalidades generales	40
2.2.1. Formalidades generales que emanan del Código de Procedimiento Civil	40
2.2.2. Formalidades generales que emanan de la ley 2275	41
2.2.2.1. Lugar de presentación	41
2.2.2.2. Testimonio autorizado de la resolución recurrida	42
2.2.2.3. Mencionar las actuaciones del proceso atinentes al recurso	42
2.2.2.4. Suscripción de las copias por el letrado	42
2.2.2.5. Planteo conjunto de ambos recursos	43
2.3. Plazo	44
2.3.1. Generalidades	44
2.3.2. Ley 8236 (LP-883-A). Implicancias de la modificación de los plazos para interponer y contestar los recursos extraordinarios	46
2.4. Domicilio	49
2.5. Certificado	50
2.5.1. Art. 3º, inc. 2º, LP-59-0	50
2.5.2. Importancia de la certificación	50
2.5.2.1. Tempestividad de la impugnación	51
2.5.2.2. Legitimación para impugnar	51
2.5.2.3. Domicilio de las partes	52
2.5.3. Exactitud e integridad del certificado: carga del recurrente	53
2.6. Depósito	53
2.6.1. Texto del art. 3º, inc. 3º, LP-59-O	53
2.6.2. Generalidades sobre el depósito	53
2.6.2.1. La alícuota	53
2.6.2.2. Los mínimos y máximos	54
2.6.2.3. Cálculo a cargo del recurrente; conveniencia de depositar el máximo	55
2.6.3. Destino del depósito. Cambio de naturaleza jurídica	57
2.6.4. Requisito ineludible	58
2.6.5. Exenciones al pago del depósito	59
2.6.5.1. Exenciones que emanan de la LP 59-0	59
2.6.5.2. Exenciones que emanan del Código Tributario Provincial	60
2.6.5.3. Criterio restrictivo para juzgar las exenciones	61
2.7. Definitividad de la resolución impugnada	63
2.7.1. Sentencias definitivas. Generalidades	63
2.7.2. Sentencias interlocutorias que ponen fin al pleito o impiden su continuación	66
2.7.2.1. Resoluciones de índole procesal que no causan agravio actual	66
2.7.2.2. Resoluciones sobre medidas cautelares	68
2.7.2.3. Sentencias relativas a cuotas alimentarias	70
2.7.2.4. Sentencias sobre perención de instancia	70
2.7.2.5. Cuestiones de competencia	72
2.7.2.6. Sentencias sobre el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos	73
2.7.2.7. Resoluciones dictadas en la etapa de ejecución de sentencia	73
2.7.2.8. Sentencias que no se expiden sobre el fondo del asunto o que difieren la cuestión a otro proceso o vía judicial	73
2.7.2.9. Sentencia que no hace cosa juzgada material	74
2.8. No consentimiento del agravio ante las instancias de mérito	76
2.8.1. Consentimiento expreso	77
2.8.2. Consentimiento tácito: omisión de intentar reparar el agravio mediante los recursos o remedios hábiles para ello	78
2.8.2.1. Generalidades. Agotar los medios de impugnación	78
2.8.2.2. Interponer el incidente de nulidad contra los vicios de procedimiento	80

2.8.2.3. Vicios vinculados a la prueba	81
2.9. Autoabastecimiento del recurso	82
2.9.1. Generalidades	82
2.9.2. Finalidad	83
2.9.2.1. Efecto no suspensivo del recurso y economía procesal	83
2.9.2.2. Acreditación del cumplimiento de otros recaudos	84
2.10. Recaudos vinculados con la entidad de los agravios o con la fundamentación de los recursos	87
2.10.1. Defectos vinculados a los agravios	88
2.10.1.1. Agravio devenido en "abstracto" o cuando el interés está satisfecho	88
2.10.1.2. Agravio o perjuicio no explicitado u omitido	89
2.10.1.3. Agravio hipotético, eventual o potencial (agravio no actual)	90
2.10.2. Requisitos de fundamentación	92
2.10.2.1. Fundamentación autónoma e independiente de cada recurso	92
2.10.2.2. Fundamentación suficiente	94
2.10.2.3. Fundamentación clara, no confusa	96
2.10.2.4. Rebatir todos los argumentos que sustentan la decisión impugnada	97
2.10.2.5. No introducir argumentos novedosos, omitidos ante las instancias de mérito	100

CAPÍTULO III

REQUISITOS FORMALES ESPECÍFICOS PARA LA ADMISIÓN DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE INCONSTITUCIONALIDAD

3.1. Objeto y motivos del recurso de inconstitucionalidad	103
3.2. Requisitos específicos de fundamentación del recurso de inconstitucionalidad	104
3.2.1. Texto del art. 13 de la LP-59-0	104
3.2.2. Generalidades respecto de la fundamentación del recurso	104
3.2.3. Art. 13, inc. 1º: individualizar el inciso en el cual se encuadra el recurso	105
3.2.4. Art. 13, inc. 2º: identificar el agravio y el pronunciamiento que se persigue	108
3.2.5. Art. 13, inc. 3º: desarrollarlos agravios	108
3.2.6. Art. 13, inc. 4º: incidencia del agravio	109
3.3. La "cuestión constitucional"	111
3.3.1. Art. 12 de la LP-59-0	111
3.3.2. Concepto	111
3.3.3. La cuestión constitucional y su vinculación con el requisito de autoabastecimiento del recurso	114
3.3.4. Fundamento	115
3.3.5. Oportunidad	115
3.4. Cuestiones improponibles en el marco del recurso de inconstitucionalidad	118
3.4.1. Valoración de prueba	119
3.4.2. Reexamen de los hechos	120
3.4.3. Reexamen de hecho en temas laborales	121
3.4.4. Cuestiones fáctico-procesales	122
3.4.4.1. Perención de instancia	123
3.4.4.2. Honorarios	123
3.4.4.3. Interpretación de los contratos	124
3.4.5. Cuestiones que debieron plantearse en el marco del recurso de casación	124
3.4.6. Cuando se invoca arbitrariedad, pero, en realidad, se pretende la revisión del mérito de la decisión y no de la legalidad del acto	126
3.5. Cuando por razones de economía procesal, el tribunal se avoca al fondo del asunto y, en la etapa de admisibilidad formal, resuelve el caso por motivos sustanciales (art. 5º, LP-59-0).	129
3.5.1. Texto del art. 5º, aparts. 1º y 2º, LP-59-0	129
3.5.2. Antecedentes	130
3.5.3. Fundamento de la norma	130

3.5.4. Precedentes en los que se ha hecho lugar al/os recurso/s, en la etapa de admisión, por motivos sustanciales	131
3.5.5. Precedentes en los que se han rechazado los recursos, en la etapa de admisión, por motivos sustanciales	132
CAPITULO IV	
REQUISITOS FORMALES ESPECÍFICOS PARA LA ADMISIÓN DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN	
4.1. Generalidades sobre el recurso de casación. Objeto y causales	139
4.2. Requisitos específicos de fundamentación del recurso de casación	140
4.2.1. Individualizar el inciso en el cual se encauza el recurso (art. 15, inc. 1°, LP-59-0)	140
4.2.2. Cumplimiento de los restantes requisitos que exige el art. 16 de la LP-59-0 (incs. 2°, 3°, 4° y 5°)	141
4.3. Cuestiones improponibles como materia casatoria	144
4.3.1. Cuando se invoca arbitrariedad	145
4.3.2. Error en la interpretación y/o aplicación de normas procesales	146
4.3.3. Error en la interpretación/aplicación de normas constitucionales	148
4.3.4. Cuando se pretende la revisión de cuestiones fácticas y probatorias	149
4.3.5. Error en la interpretación y/o aplicación de la voluntad de particulares expresadas en convenciones o contratos	152
4.4. Cuando, por razones de economía procesal, el tribunal se avoca al fondo del asunto y resuelve desestimar el recurso de casación por motivos sustanciales (art. 5°, ley 2275)	153
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES	
5.1. Recapitulando	157
5.2. Resultados estadísticos de la investigación	157
5.2.1. Sentencias clasificadas según la etapa	158
5.2.2. Sentencias clasificadas según el resultado de los recursos	158
5.2.3. Sentencias dictadas en la etapa preliminar	159
5.2.4. Incidencia de cada causal de desestimación	160
5.3. Propuestas para coadyuvar al planteamiento adecuado de los recursos de inconstitucionalidad y casación	163
5.3.1. Certificado modelo del actuario (art. 3°, 2° párrafo, LP-59-0)	163
5.3.2. Reglamento para la interposición del/os recurso/s extraordinario/s	163
ANEXOS CAPÍTULO V	
Anexo I - Proyecto de acordada: creación del modelo de certificado (art. 3°, inc. 2°, ley 59-0)	165
Anexo II - Modelo de certificado (art. 3°, inc. 2°, ley 59-0)	166
Anexo III - Proyecto de Reglamento para los escritos de interposición de los recursos extraordinarios de inconstitucionalidad y casación (Ley 59-0)	168
Anexo IV - Modelo de carátula recurso extraordinario de inconstitucionalidad y/o de casación (LP-59-0)	170
BIBLIOGRAFÍA	173